

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PERTILSA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

*De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., cumpto en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **PERTILSA SA.**, en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2008.*

De la revisión de los libros tanto contables como sociales, se observó que estos se encuentran al día y son llevados y conservados de conformidad con principios contables de general aceptación y normas legales dictadas para el efecto, estando toda la documentación bajo la responsabilidad de la administración.

En lo que se relaciona con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las decisiones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas.

Sus procedimientos contables y de control interno cumplen adecuadamente los objetivos de la Compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en los libros contables.

Al cerrar el ejercicio el Estado de Ganancias y Pérdidas presenta una pérdida de US \$ 448.00, por lo que me permito recomendar que esa pérdida sea absorbida parcialmente utilizando la Cuenta por Pagar accionistas.

*En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de **PERTILSA S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.008.*

MARZO 16/2009

Atentamente,


JOSE QUINDE MOYANO
COMISARIO PRINCIPAL

